PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior.

Decreto N. 2149.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MACIEL

---oOo---

ASUNCION, Enero 24 de 1949.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T E :

Art.1º.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Maciel, para el Ejercicio del año 1949:

PRESUPUESTO DE GASTOS	MENSUAL	ANUAL
SECCION PRIMERA		
PERSONAL	₲s.	₲s.
Sldo.Presidente 6%s/₲s.1.179,50....	5,89	70,77
" Secretario.....	9.-	108.-
" Tesorero-Contador.....	4,50	54.-
" Comisario.....	6.-	72.-
" Encargado Mercado.....	4.-	48.-
SECCION SEGUNDA		
MATERIAL Y DIVERSOS		
Gastos de Secretaría.....₲s.		30.-
Utiles de Escritorio....."		20.-
Fiestas Patrias....."		20.-
Gastos Imprevistos y R.Accidentales....."		45,96
Obras Públicas....."		569,24
Adq.Utiles y Herramientas....."		58,97
Comisión Pro-Hospital 7%s/₲s.1.179,50..."		82,56
TOTAL DE GASTOS:.....₲s.		1.179,50
CALCULO DE RECURSOS		
Patentes en General.....₲s.		494,88
Impuestos de Pesas y Medidas....."		77.-
" de Mercado....."		10.-
" de Tablada....."		288,28
" s/Registro de M. y Señales...."		8.-
" Rodados....."		50.-
" de Cementerio....."		17.-
Derechos de Secretaría....."		71,34
Arrend. de Terr.Municipales....."		20.-
Rentas Accidentales....."		143.-
TOTAL DE RECURSOS:.....₲s.		1.179,50

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

380.-

20-1-49.-